



RESOLUCION R-Nº 1505-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2021

Expte. Nº 17.043/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota 6 – 1ra mayo 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 17 a 70, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE en fs. 89 obra Recibo de Tesorería Nº 475/2018 por el importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES CON 26/100 (\$ 143,26), en fs. 94 Recibo Nº 500/2018 de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) correspondienteS a fondos no utilizados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 5581/2019 (fs. 97) por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 74/100 (\$ 97.156,74).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 74/100 (\$ 97.156,74), correspondientes a la Cuota Nº 6 – MAYO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

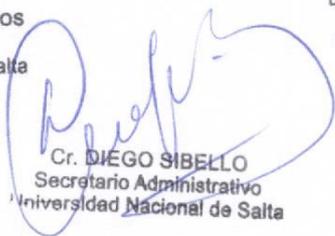
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 85.457,87
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.085,87
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.068,00
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 525,00
- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 20,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta